



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

## AVISO

Considerando la necesidad de brindar mayor agilización a los usuarios en los trámites solicitados, y en aras de brindar un servicio integral en el marco de las funciones de la Institución, se incorporó en el sistema SITRADE el módulo de rectificación para los trámites de exportación que ya han sido autorizados por lo que se hace de su conocimiento lo siguiente:

- 1) Las empresas bajo convenio realizarán sus rectificaciones en sus registros de exportación desde su oficina; una vez que hayan sido impresos. El sistema les debitará el monto del 50% del valor FOB declarado en la exportación. El sistema Sitrade les permitirá imprimir en original una sola vez, el documento rectificado.
- 2) Las empresas bajo convenio pueden solicitar que les apliquen el proceso de anulación por modificación en un **día (1)** posterior a la fecha de emisión del formulario.

**El presente aviso entrará en vigencia a partir del lunes 14 de agosto del 2017.**

TIEMPOS DE  
VICTORIAS!

*Por Gracia  
de Dios!*



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

CENTRO DE TRÁMITES DE LAS EXPORTACIONES

Km 4½ carretera norte, frente a la Coca Cola.

Teléfono: 2248-3808 - [www.cetrex.gob.ni](http://www.cetrex.gob.ni)